

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 4 Martes 5 de enero de 2016 Sec. V-C. Pág. 451

V. Anuncios

C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

331 FUNDACIÓN ONCE PARA LA COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Convocatoria para la solicitud de ayudas a proyectos dirigidos a personas con discapacidad promovida por la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad para el ejercicio 2016.

Conforme al acuerdo adoptado por el Patronato de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad en fecha 18 de diciembre de 2015, el plazo para la presentación a la Fundación ONCE de las solicitudes de ayudas económicas a proyectos dirigidos a personas con discapacidad para el ejercicio 2016 queda establecido:

- Con carácter general, entre el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y el 30 de junio de 2016, ambos inclusive, para todas las solicitudes de ayuda encuadrables en los distintos programas de esta Fundación.
- Para los proyectos y convocatorias de ayudas susceptibles de ser cofinanciados por el Fondo Social Europeo (FSE), en el marco del Programa Operativo FSE de Inclusión Social y Economía Social 2014-2020 o en el Programa Operativo del FSE de Empleo Juvenil 2014-2020, tales como los relativos a becas universitarias, ayudas a entidades del movimiento asociativo de la discapacidad, ayudas para emprendimiento y creación de empresas del ámbito de la economía social, ayudas para el primer empleo de personas con discapacidad, etc..., el plazo de la convocatoria se publicará expresamente de acuerdo a las necesidades específicas marcadas por las autoridades nacionales y europeas, pudiéndose consultar los requisitos de tramitación de las ayudas de éste último programa, en la siguiente dirección de internet.
- Los requisitos de tramitación de las ayudas, tanto las generales como las cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, podrán consultarse en la siguiente dirección de internet, en el apartado específico para cada una de las tipologías:

http://www.fundaciononce.es/pagina/proyectos-y-solicitudes

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la sede de la Fundación ONCE, sita en calle Sebastián Herrera, número 15, 28012 Madrid.

Madrid, 21 de diciembre de 2015.- El Secretario del Patronato de la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. José Luis Barceló Blanco-Steger.

ID: A150056699-1